



Municipio de Sauce

Acta N°
20/22

Resolución
124

Sauce 04 de agosto de 2022.

VISTO: que el Municipio de Sauce se postulo para el Proyecto de OPP "Sembrando Nuestra Huerta" y que el proyecto presentado por el Municipio fue seleccionado, nos vemos con la necesidad de crear el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-

CONSIDERANDO: I) que por expediente 2021-81-1010-02527 se firmo el convenio del proyecto "Sembrando Nuestra Huerta" entre la Oficina de OPP, Intendencia de Canelones y Municipio de Sauce.-

II) que se recibió por parte de OPP la primer partida por el monto de \$100.000 (cien mil pesos uruguayos), es que se crea este Fondo Extrapresupuestal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, siendo necesario dictar acto administrativo

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Crear el Fondo Extrapresupuestal por el monto de \$100.000 (cien mil pesos uruguayos), cuyo objetivo será; lo establecido en el Proyecto "Sembrando Nuestra Huerta".
- 2) que se deberá rendir ajustado al objeto para el que fue creado;
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

[Handwritten signature]
CONCEJAL CONCEJAL

[Handwritten signature]
Sandro Bellarini
CONCEJAL